

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	87971
Número de orden de compra a modificar:	30314

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor:	Unión Temporal Alimento Saludable
Mecanismo de agregación de demanda:	Subasta Alimentos PAE

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-05 09:53:45

Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaria de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.

Fabrizio

Firma ordenador del gasto
Nombre: *María Consuelo García Polino*
Documento: *42077634*


Firma de proveedor
Nombre: *ANDREA ROSAS DIAZ*
Documento: *53059255*

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I-2018-49554

I 57286

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 30314-2018 (SED No. 2354 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018)

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACION DEL PAE POR PARTE DE LA SED EN EL MARCO DEL ACUERDO MARCO - CCE-559-AG-2017 SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 30314. EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

- **FECHA DE INICIO:** 03/08/2018. De acuerdo con el Acta de Certificación de pago No 1 emitida por C & M Consultores S.A. (interventor del contrato).
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 1.529.646.241,78
- **ANTICIPO PACTADO:** N/A
- **CEDENTE:** N/A
- **CESIONARIO:** N/A
- **FECHA DE CESION:** N/A
- **MODIFICACIONES:** N/A
- **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** N/A
- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRORROGAS:** N/A
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 30314 de 2018 emitida el 02/08/2018, relacionada con el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-559-AG-2017 por la cual se origina la orden de suministro SED 2354 del 2018.
- **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 31/12/2018
- **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar
- **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana María González Maxcyclak
- **INTERVENTOR:** C & M Consultores S.A.
- **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil – Edwin Giovanni Rodríguez García
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** N/A
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del periodo de ejecución pactado entre las partes y cumplimiento del objeto.

2. ESTADO FINANCIERO

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 CCE ORDEN DE COMPRA No 30314-2018 (SED No. 2354 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018)

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
	4518	\$1.529.646.242	03/08/2018

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 1.529.646.242
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.519.377.449
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1.519.377.449
Saldos a liberar – SED:	\$ 10.268.793
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$ 10.268.793 corresponde a recursos no ejecutados.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$ 0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos.

6. GARANTÍAS

*Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-559-AG-2017 en el SA-SI. 140-AG-2017.

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 30314-2018 (SED No. 2354 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018)

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

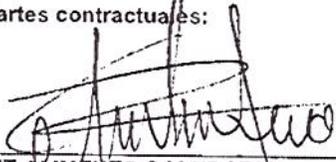
Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 30314 - 2354. Se procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

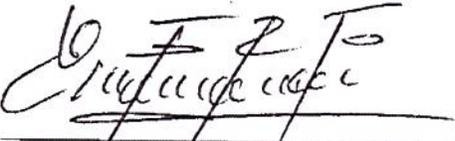
OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:

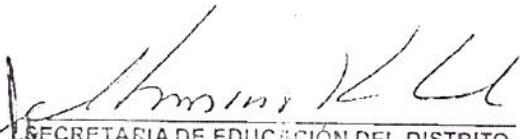

UT ALIMENTO SALUDABLE
NIT: 901086545-1
ANDREA ROSAS DIAZ
Identificación: C.C. No. 53.099.355
Representante Legal


SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
Identificación C.C. No. 79.716.207
Director de Bienestar Estudiantil
SUPERVISOR

Elaborado por Interventoría:

Ordenador del Gasto:


C&M CONSULTORES S.A.
NIT: 830.061.474-1
Representante Legal
FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
Identificación C.C. No. 72.262.547
INTERVENTOR


SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Identificación C.C. No 52.145.587
Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Fecha: 18/06/2019

Proyectó:
Revisó:

Nadia Pira - Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
Javier Amortegui Jáimes - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
Angela Valbuena - Contratista DBE-SED
Diana Fernanda Cubillos Lopez - Contratista DBE-SEO



**DIRECCION DE CONTRATACION
OFICINA DE CONTRATOS**

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008. En consecuencia, los temas técnicos, financieros, y de ejecución del Contrato o Convenio, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo, junto con el área o dependencia respectiva.

[Signature]
Jefe Oficina de Contratos

12-6-2019

12 JUN 2019
[Signature]
Director(a) de Contratación

[Signature]
Abogado

[Signature]
14/06/2019

